

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

**AS N.º 11-2023-CS-MDV
PRIMERA CONVOCATORIA**

ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE ANALISIS DE LA INFORMACION

En el Distrito de Ventanilla, siendo las 16:14 horas del día 11 de mayo de 2023, en la Subgerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, se reunió el comité de selección encargado de la conducción del proceso, designado mediante formato N° 04: N° 016-2023-GAF, a fin de proceder con la admisión, evaluación, calificación de ofertas de los postores y otorgamiento de la Buena Pro que del procedimiento de selección **AS N.º 11-2023-CS-MDV** correspondiente a la **“ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE ANALISIS DE LA INFORMACION”**

En este estado, se hace referencia que, de acuerdo al cronograma establecido en las Bases Administrativas, el registro de participantes se ha realizado electrónicamente a través del SEACE y que los participantes registrados son los que se detallan a continuación:

Proveedor	RUC/Cédula	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el SEACE	Estado	Atestada	Fecha de registro	Usuario de registro
1	10406562200	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	27/04/2023	Válido		27/04/2023	10406562200
2	10761393583	HUAMAN REQUENO RUTH HILY	27/04/2023	Válido		27/04/2023	10761393583
3	20501842347	INDUSTRIAS MIXTAS DE APOYO LOGISTICO SOCIEDAD ANONIMA - INDUSTRIAS MIXTAS DE APOYO LOGISTICO S.A.	26/04/2023	Válido		26/04/2023	20501842347
4	20505687419	T & S A.C. PRONOTORES-PUBLICISTAS	26/04/2023	Válido		26/04/2023	20505687419
5	20536580145	CREACIONES EVER S.A.C.	26/04/2023	Válido		26/04/2023	20536580145
6	20551377149	CORPORACION JN CAHARRA S.A.C.	27/04/2023	Válido		27/04/2023	20551377149
7	20566232562	CONFECCIONES RADORAL S.A.C.	03/05/2023	Válido		03/05/2023	20566232562
8	20602117503	OZULY E.I.R.L.	26/04/2023	Válido		26/04/2023	20602117503
9	20604272390	SERVICIOS GENERALES JR & CO E.I.R.L.	26/04/2023	Válido		26/04/2023	20604272390
10	20605150111	GALLANT SOLUTIONS LOGISTICAS S.A.C.	07/05/2023	Válido		07/05/2023	20605150111

En cumplimiento de lo señalado en el Procedimiento de Selección, se realizó la descarga de la presentación de ofertas electrónicamente, y los postores que presentaron sus ofertas son los que se detallan a continuación:

Proveedor	RUC/Cédula	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado de la oferta	Usuario de registro
1	20505687419	T & S A.C. PRONOTORES-PUBLICISTAS	08/05/2023	20:28:04	20505687419	08/05/2023	20:28:30	Enviado	Válido	
2	10761393583	HUAMAN REQUENO RUTH HILY	08/05/2023	20:36:57	10761393583	08/05/2023	20:47:07	Enviado	Válido	

En ese sentido, este comité de selección, procedió con la revisión de los documentos obligatorios, según las bases integradas, para la admisión de la oferta, según el cuadro siguiente:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	FORMATO	HUAMAN REQUEJO RUTH MILLY	T&S SAC PROMOTORES PUBLICISTAS
a) Declaración jurada de datos del postor	Anexo N° 1	SI	SI
b) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBA LA OFERTA; En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTO	SI	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Anexo N° 2	SI	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección	Anexo N° 3	SI	SI
e) Documentación que servirá para acreditar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los Uniformes en la presentación de ofertas, los postores deberán presentar una muestra física de cada bien solicitado, para su revisión y evaluación respectiva, de acuerdo a lo estipulado en el CAPITULO III de las bases estandarizadas.	PRESENTO	SI	SI



f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio	Anexo N° 4	SI	SI
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	Anexo N° 5	NO ES CONSORCIO	NO ES CONSORCIO
h) El precio de la oferta en SOLES			
El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	Anexo N° 6	SI	SI
ESTADO DEL POSTOR			
		ADMITIDO	NO ADMITIDO

- ACORDE A LO SEÑALADO EN EL PUNTO N.º 05 DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LA SUBGERENCIA DE ANALISIS DE LA INFORMACION, DONDE EL ESPECIALISTA TEXTIL A TRAVES DEL INFORME DE EVALUACION DE MUESTRAS DE LOS POSTORES (INFORME N° 001-2023/-SAFE), QUE SE INFORMO AL AREA USUARIA Y TRASLADADO AL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCION SE DETALLA LA EVALUACION:

A. POSTOR: MILY RUTH HUAMAN REQUEJO

METODOLOGIA Y MECANISMO: VISUAL Y MANUAL	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificación de la simetría de las prendas	X	
Verificación de cuellos y solapas	X	
Verificación de largo de manga en lo que corresponda	X	
Verificación de bolsillos	X	
Verificación de puños de igual dimensión	X	
Verificación de anchos de hombros	X	
Verificación de distancia entre ojales y botones	X	
Verificación de simetría de hombreras	X	
Verificación de cortes simétricos	X	
Verificación de calidad de la tela	X	
Verificación de calidad de los cierres, deben tener un desplazamiento rápido	X	
Verificación de la calidad de los bordados	X	

B. POSTOR: T&S S.A.C PROMOTORES PUBLICISTAS

METODOLOGIA Y MECANISMO: VISUAL Y MANUAL	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificación de la simetría de las prendas	X	
Verificación de cuellos y solapas	X	
Verificación de largo de manga en lo que corresponda	X	
Verificación de bolsillos		X
Verificación de puños de igual dimensión	X	
Verificación de anchos de hombros	X	
Verificación de distancia entre ojales y botones	X	
Verificación de simetría de hombreras	X	
Verificación de cortes simétricos	X	
Verificación de calidad de la tela	X	
Verificación de calidad de los cierres, deben tener un desplazamiento rápido	X	
Verificación de la calidad de los bordados		X

I. ANEXOS

POSTOR MILLY RUTH HUAMAN
REQUEJO
CASACA



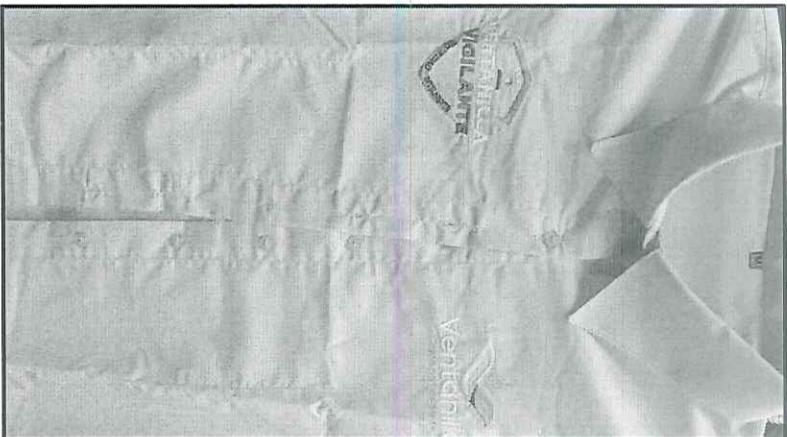
POSTOR T&S SAC PROMOTORES
PUBLICISTAS
CASACA



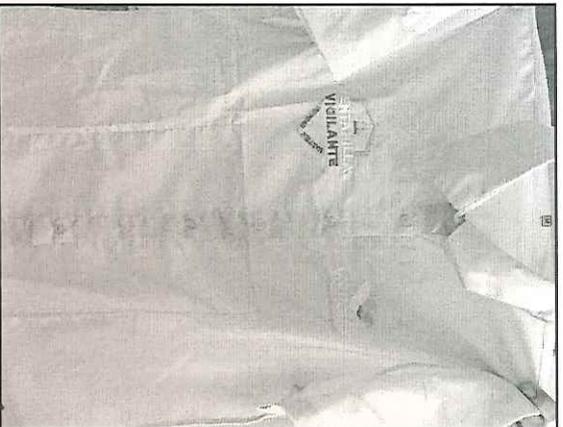


MUNICIPALIDAD DE
VENTANILLA

POSTOR MILY RUTH HUAMAN
REQUEJO
BLUSA MANGA LARGA



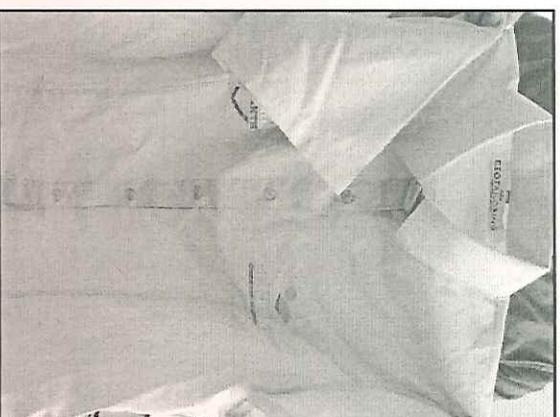
POSTOR MILY RUTH HUAMAN
REQUEJO
BLUSA MANGA CORTA



POSTOR T&S SAC PROMOTORES
PUBLICISTAS
BLUSA MANGA LARGA



POSTOR T&S SAC PROMOTORES
PUBLICISTAS
BLUSA MANGA CORTA



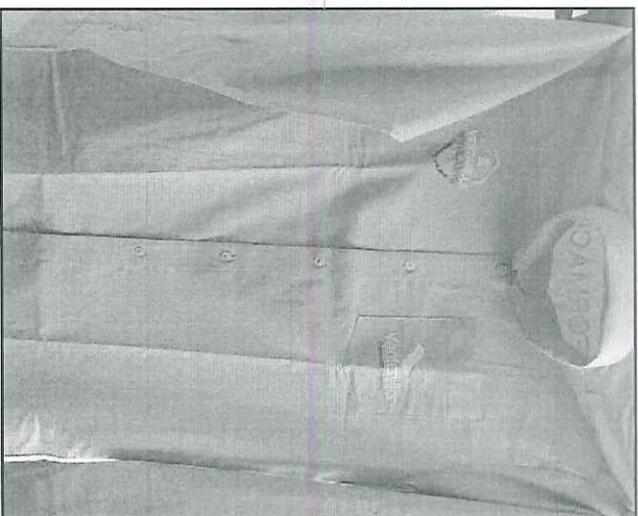


MUNICIPALIDAD DE
VENTANILLA

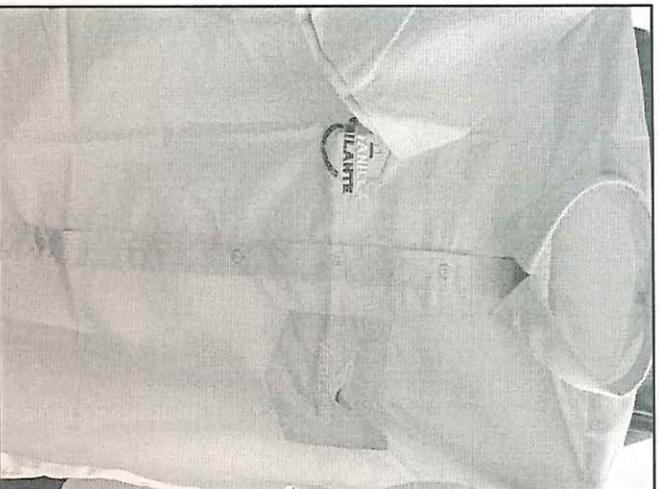
POSTOR MILY RUTH HUAMAN
REQUEJO
CAMISA MANGA LARGA



POSTOR T&S SAC PROMOTORES
PUBLICISTAS
CAMISA MANGA LARGA



POSTOR MILY RUTH HUAMAN
REQUEJO
CAMISA MANGA CORTA

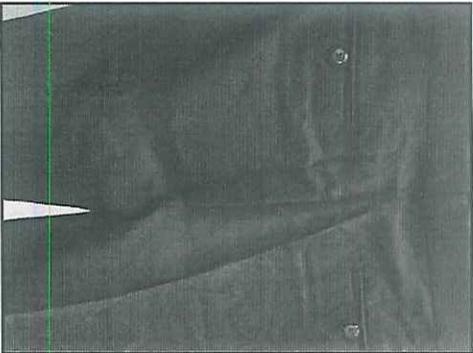


POSTOR T&S SAC PROMOTORES
PUBLICISTAS
CAMISA MANGA CORTA

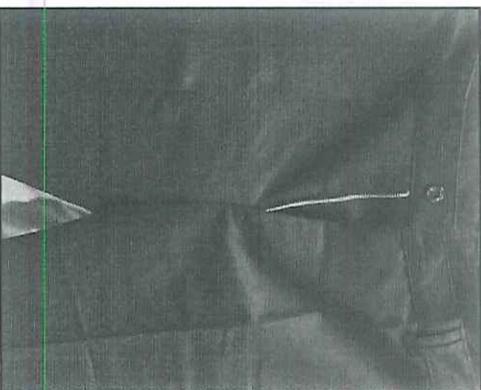




POSTOR MILY RUTH HUAMAN
REQUEJO
PANTALON



POSTOR T&S SAC PROMOTORES
PUBLICISTAS
PANTALON



DE LA EVALUACION SE OBSERVO LO SIGUIENTE:

1. Según los requisitos en cuanto a la verificación de bolsillos el postor T&S S.A.C PROMOTORES PUBLICISTAS no cumple con lo solicitado, como se puede observar en la foto anexada la casaca no cuenta con bolsillos.
2. Según las especificaciones técnicas en el numeral 6. Se suscita que en el punto número cinco "Las muestras no deberán presentar etiquetas de marcas comerciales o cualquier dato que identifique al postor o al fabricante (únicamente se colocarán los logos, bordados y/o etiquetas), según las especificaciones técnicas, las muestras que presenten en alguna parte lo antes señalado serán rechazadas y por lo tanto no admitida la oferta del postor".
3. Según el pantonera de colores adjuntado en el expediente de las especificaciones técnicas, los colores institucionales son referentes al color de la gestión vigente, por ello se solicitó en específico dichos colores para la elaboración de las prendas, se observó que el postor T&S S.A.C PROMOTORES PUBLICISTAS en cuanto a su casaca, el color AZUL MAR no cumple con el color presentado de la prenda. Se anexa fotos de referencia.





PANTONERA TEXTIL



Asimismo, el área usuaria informo al comité de selección, que el postor **MILY RUTH HUAMAN REQUEJO**, cumple con todos los puntos señalados en las bases estandarizadas y todos los lineamientos previamente plasmados en las especificaciones técnicas de las prendas de uniformes para el personal operativo de la Subgerencia de Análisis de la Información, por lo que su oferta queda **ADMITIDA**.

De otra parte, la empresa **T&S S.A.C PROMOTORES PUBLICISTAS**, de acuerdo al cuadro de Metodología no cumple con señalado en las especificaciones técnicas para la adquisición de uniformes, acorde a lo indicado en las Bases Integradas: Verificación de bolsillos, verificación de calidad de bordados y el color no acorde a la pantonera textil señalado en el punto 3. Su oferta se considera **NO ADMITIDA**.

EVALUACIÓN DE OFERTAS:

A continuación, se procede a la evaluación de la oferta que ha sido admitida, mediante la asignación de puntajes de acuerdo a los factores de evaluación del Capítulo IV – FACTORES DE EVALUACION, establecidos en las Bases Administrativas con el siguiente resultado. La evaluación ha determinado la oferta con el mejor puntaje y orden de prelación de la oferta. **VER ANEXO N.º 01.**

I	POSTOR		FACTOR DE EVALUACION: PRECIO			FACTOR PLAZO	BONIFICACION	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION	
	N° RUC	NOMBRE	Om	PMP	OI	PI	PLAZO DE ENTREGA			5% MYPE
1	20467534026	RUTH MILY HUAMAN REQUEJO	S/230,000.00	80	S/230,000.00	80.00	20.00	0.00	100.00	1

CALIFICACION DE OFERTAS:

Acto seguido y de acuerdo al Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección procedió con la calificación del postor que obtuvo el primer lugar en el orden de prelación y con los requisitos de calificación especificados en las bases. El Comité de Selección luego de verificar los requisitos de calificación señala que el postor **RUTH MILY HUAMAN REQUEJO, CUMPLE** con los requisitos de calificación solicitados por la Entidad; por lo que su oferta queda **CALIFICADA**, según detalle siguiente:



POSTOR	MILY RUTH HUAMAN REQUEJO
<p>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 240,000 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 17,500 (Diecisiete Mil Quinientos con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: uniformes en general.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo</p>	<p>CUMPLIMIENTO</p> <p>SI CUMPLE</p>



<p>comprobante de pago¹ correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes; en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	
<p>En el caso de sumministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p>	
<p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá</p>	

op
P

¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

*(...)
"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual si se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".*



MUNICIPALIDAD DE
VENTANILLA

que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Quando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

ESTADO	CALIFICADO

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Luego de efectuada la calificación de las ofertas el Comité de Selección, procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** al postor **MILY RUTH HUAMAN REQUEJO**. Que obtuvo el primer lugar en el orden de prelación; Por el monto de su oferta que asciende a **S/ 230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL con 00/100 soles)** incluidos todos los impuestos de ley.

Con lo que el Comité de Selección concluye el acto, el día 11 de mayo de 2023, siendo las 18:00 am, dándose lectura a la presente acta, la misma que fue aprobada y suscrita en señal de conformidad.


LUIS RAYMUNDO CANO CORTEZ
Presidente del Comité de Selección


ANGEL MANUEL ZAPATA RUESTA
Primer Miembro


DANIEL VARGAS RAMIREZ
Segundo Miembro

ANEXO N° 01

EVALUACION DE OFERTAS

AS N° 11-2023-CS-MDV - ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE ANALISIS DE LA INFORMACION - PRIMERA CONVOCATORIA

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

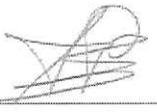
I = Oferta
 Pi = Puntaje de la oferta a evaluar
 Oi = Precio i
 Om = Precio de la oferta más baja
 PMP = Puntaje máximo del precio

VALOR ESTIMADO:	S/232,000.00
-----------------	--------------

POSTOR			FACTOR DE EVALUACION: PRECIO				FACTOR PLAZO	BONIFICACION 5%	PUNTA JE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
i	N° RUC	NOMBRE	Om	PMP	Oi	Pi	PLAZO DE ENTREGA	MYPE		
1	10761393583	RUTH MILY HUAMAN REQUEJO	S/230,000.00	80	S/230,000.00	80.00	20.00	0.00	100.00	1


 LUIS RAYMUNDO CANO CORTEZ
 Presidente del Comité de Selección


 ANGEL MANUEL ZAPATA RUESTA
 Primer Miembro del Comité de Selección


 DANIEL VARGAS RAMIREZ
 Segundo Miembro del Comité de Selección